

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 001 DE 2023

(18 de enero)

“Por el cual se aprueba la Política Institucional de Cero Tolerancia Frente a las Violencias de Género en el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Literal A del 18 del Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Literal A del 18 del Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se expide el Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, establece como una función del Consejo Directivo, definir las políticas académicas, administrativas y la planeación institucional.

Que mediante Resolución 014466 del 25 de julio de 2022, “Por el cual se fijan los lineamientos de prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de Protocolos en marco de las acciones de la Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural.” Se determino por el Ministerio de Educación Nacional que es un deber establecer la Política Institucional de Cero Tolerancias frente a las Violencias de Género en las Instituciones de Educación Superior.

Que la Política Institucional de Cero Tolerancia Frente a las Violencias de Género en el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, busca eliminar cualquier tipo de violencia y/o discriminación de género, donde prevalece el compromiso institucional en la articulación de acciones que prevengan, detecten, se brinde atención oportuna, sancione y erradique cualquier tipo de violencia y/o discriminación basada en género en torno a las normativas nacionales e internacionales, apostando a una transformación social que tiene como horizonte la justicia, permitiendo la comprensión de la diversidad, la diferencia y la pluralidad de la comunidad institucional, para superar las desigualdades derivadas de las condiciones de vulnerabilidad en el marco de la Política de Género e Identidades de Género y los Lineamientos Política de Educación Superior inclusiva e intercultural.

Que conforme al trámite previsto en Estatuto Superior el texto documento denominado “POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CERO TOLERANCIAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA” fue objeto de revisión y análisis técnico previo por parte del Consejo Académico según consta en acta de Sesión del día 13 de diciembre del año 2022.

Que en sesión del día dieciocho (18) de enero del 2.023 se dio el estudio y debate del texto del documento “POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CERO TOLERANCIAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA”, para aprobarlo como una de las políticas del Colegio Mayor Institución Universitaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la “Política Institucional De Cero Tolerancias Frente A Las Violencias De Género En La Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca”, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los documentos de formulación de la “Política Institucional De Cero Tolerancias Frente A Las Violencias De Género En La Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca” en Word obrantes en 12 folios hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023

(Original Firmado)

CLAUDIA LORENA VALENCIA QUIROZ
Presidente Consejo Directivo

(Original Firmado)

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo